

[John Vila Acosta](#)



De acuerdo con autoridades electorales la transparencia signó la **elección de gobernador y vicegobernador** en la [provincia de Matanzas](#), proceso que se desarrolló simultáneamente en toda Cuba según lo estipulado en la Constitución y la Ley Electoral de la nación caribeña.

Idoneida Abreu Domech, presidenta del Consejo Electoral provincial (CEP), declaró a la Agencia Cubana de Noticias que los más de 700 delegados del occidental territorio tuvieron oportunidad de valorar la propuesta del Presidente de la República, cuya información pertinente fue puesta a disposición de los delegados municipales con 72 horas de antelación al ejercicio.

La votación se realizó conforme a la Ley Electoral, a través del voto secreto, único y unido en las cabinas establecidas para la concreción del ejercicio, con la habitual participación de pioneros que custodian las urnas y más del 95 por ciento de los delegados de los 13 municipios, apuntó la presidenta del CEP.

Abreu Domech también resaltó la preparación de la provincia para asegurar el adecuado flujo de la información, “se concibieron dos partes de los consejos electorales municipales hacia la provincia y de esta hacia la nación, con un sistema informático ya probado, que ofrece garantías de seguridad y transparencia”, sentenció.

En la Asamblea Municipal del Poder Popular de Matanzas participaron en calidad de invitados Jorge Luis Broche Lorenzo, miembro del Secretariado del Comité Central del Partido Comunista de Cuba (CC-PCC) y jefe del Departamento de Atención al Sector Social, además de Susely Morfa González, primera secretaria del PCC en la provincia de Matanzas.

Conforme a lo establecido en la Constitución de la República y en la Ley Electoral, en toda Cuba se procedió a la elección de los gobernadores y vicegobernadores provinciales, quienes son elegidos por los delegados a las asambleas municipales del Poder Popular, a propuesta del Presidente de la República, por un período de cinco años.

En la Ley Electoral se establece que la elección del gobernador y el vicegobernador provinciales se celebra cada cinco años, el mismo día y hora en todo el territorio nacional, en la fecha que determina el Consejo de Estado, que a su vez lo informa al Consejo Electoral Nacional.

Para la validez del acto de elección se requiere la presencia de más de la mitad de los delegados que integran cada Asamblea Municipal del Poder Popular; de no alcanzarse esa cifra, se señala por el Consejo Electoral Municipal una nueva fecha dentro de los siete días siguientes.

Transparencia signó elección de gobernador en Matanzas (+Fotos)

Última actualización: Lunes, 29 Mayo 2023 16:07

Visto: 178



Transparencia signó elección de gobernador en Matanzas (+Fotos)

Última actualización: Lunes, 29 Mayo 2023 16:07

Visto: 178



Transparencia signó elección de gobernador en Matanzas (+Fotos)

Última actualización: Lunes, 29 Mayo 2023 16:07

Visto: 178



Transparencia signó elección de gobernador en Matanzas (+Fotos)

Última actualización: Lunes, 29 Mayo 2023 16:07

Visto: 178

